



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 727, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 727

Reunidos el día martes 2 de enero del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, Sara Dominga García Antonio, ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 donde en el Punto N.8 **Acuerdos**

1-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Realizar Cabildo abierto para Rendición de Cuentas año 2023, Lugar antiguo CEASY, Fecha: 25 de enero 2024, Hora: 8:00 am. Deben asistir 3 personas por comunidad: presidente de patronato, auxiliar y un líder de la iglesia.

2-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Realizar mesa Técnica Institucional, fecha: 18 de enero 2024, Hora: 8:00 am

3-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Realizar sesión de Corporación el día lunes 15 de enero 2024, Hora: 8:00 am, Lugar sala de juntas.

4-La Honorable Corporación Municipal: Ratifico la reunión bimunicipal entre los Municipios de Yamaranguila e Intibucá para planificar actividades para el proceso de delimitación entre ambos Municipios.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



5-La Honorable Corporación Municipal: Acordó convocar a los líderes de las comunidades de Nueva Unión, Carrizal Yamaranguila, Azacualpa, Pacaya, Pacayita, Olivos, San Miguel y San Fernando para la reunión bimunicipal que se realizara el 12 de enero 2024, debe asistir: presidente del patronato, un auxiliar y un líder de la iglesia. Hora: 10:00 am, Lugar Municipalidad de Intibucá.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 8 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 728, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 728

Reunidos el día lunes 15 de enero del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Municipal, Sara Dominga García Antonio, ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez, Eleonora Lili Lorenzo Arriaga y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 donde en el Punto N.9 **ACUERDOS**:

1-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Realizar sesión de Corporación el día lunes 22 de enero 2024, Hora: 1:00 pm, Lugar sala de juntas.

2-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Instruir al Director de Justicia Municipal que envíe ordenanza a patronatos para que procedan a matricular en los centros de todos los niveles educativos, basado en las disposiciones del plan de arbitrios.

3-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Instruir al Director de Justicia Municipal que envíe ordenanza a patronatos para que los propietarios de terrenos privados procedan hacer rondas para prevención de incendios en el Municipio.

4-La Honorable Corporación Municipal: Acordó realizar revisión solicitudes de dominios plenos el 22 de enero 2024, hora: 8:00 am

5-La Honorable Corporación Municipal: Acordó que la Corporación en pleno participe en la socialización de la construcción del parque Infantil de la Comunidad de Cerrón.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Fecha: 30 de enero 2024 Hora: 1:00 pm

6- La Honorable Corporación Municipal: Acordó realizar evaluación de desempeño a empleados Municipales. Fecha: 16 de enero 2024, Hora: 8:00 am

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 729, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 729

Reunidos el día lunes 22 de enero del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por la Vice Alcalde Lic. Sara Domíngua García Antonio en ausencia del Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano con excusa, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez, Eleonora Lili Lorenzo Arriaga y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 donde en el Punto N.7 **Acuerdos**

-La Honorable Corporación Municipal aprobó: Ejecutar el presupuesto del año 2024, según los porcentajes establecidos en las disposiciones Generales del presupuesto de la Republica del año fiscal 2024, según (Art.205 DGPR).

-La Honorable Corporación Municipal: Discutió y aprobó que en la forma 07 se realizó un ajuste en el pago extrapresupuestario por L.10,000.00 para corregir el saldo real de la cuenta de tesorería con bancos, esto debido a un error involuntario de la persona que administraba el fondo de caja chica quien elimino el expediente de liquidación en un trimestre posterior en el ejercicio 2021, el cual nos arrastraba una diferencia al saldo real por L.10,000.00, en contabilidad lo corregimos con una reclasificación y en la cuenta de tesorería mediante pago extrapresupuestario,

*Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhm.info
Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



ya que no podemos afectar el presupuesto actual con estos ajustes ya tenemos saldos correctos y reales a rendición de cuentas, estados financieros y en libros físicos de la Municipalidad.

-La Honorable Corporación Municipal: Discutió y aprobó el informe de Rendición de cuentas periodo del 01 de enero al 31 de diciembre año 2023.

Sado del periodo	L.9,006,452.38
Ingresos recaudados	L.27,340,799.14
Total gastos ejecutados	L.23,944,456.24
Pago extrapresupuestario	L.10,000.00
Recurso de balance/saldo efectivo	L.12,392,795.28

-La Honorable Corporación Municipal: Discutió y aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre año 2023.

Sado del periodo	L.8,915,943.33
Ingresos recaudados	L.27,421,308.19
Total disponible	L.36,337,251.52
Total gastos ejecutados	L.23,944,456.24
Recurso de balance para el siguiente trimestre	L.12,392,795.28

-La Honorable Corporación Municipal: Discutió y aprobó el informe de Rendición de Cuentas GL acumulada de las 14 formas del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre año 2023.

Sado inicial del periodo	L.9,006,452.38
Ingresos recaudados	L.27,340,799.14
Mas ingreso extrapresupuestario (retención del 12.5%ISR	L.179,610.88



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Total disponible	L.36,526,862.40
Total gastos ejecutados	L.23,944,456.24
Menos pagos extrapresupuestarios (retención del 12.5% ISR)	L.189,610.88
Recurso de balance para el siguiente trimestre	L.12,392,795.28

-La Honorable Corporación Municipal aprobó: Estados financieros con sus anexos y políticas contables del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre año 2023.

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Solicitar al técnico de Administración Tributaria Municipal el inventario de negocios, pulperías, restaurante, hoteles y posadas etc. y todo lo relacionado a la hacienda Municipal.

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Realizar sesión de Corporación el 2 de febrero 2024, Hora: 1:00 pm

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Realizar tesorerías móviles a nivel de comunidades de la zona alta y baja del Municipio, previa presentación de solicitud, se le hará llegar al patronato la fecha de la realización de la misma.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Total disponible	L.36,526,862.40
Total gastos ejecutados	L.23,944,456.24
Menos pagos extrapresupuestarios (retención del 12.5% ISR)	L.189,610.88
Recurso de balance para el siguiente trimestre	L.12,392,795.28

-La Honorable Corporación Municipal aprobó: Estados financieros con sus anexos y políticas contables del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre año 2023.

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Solicitar al técnico de Administración Tributaria Municipal el inventario de negocios, pulperías, restaurante, hoteles y posadas etc. y todo lo relacionado a la hacienda Municipal.

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Realizar sesión de Corporación el 2 de febrero 2024, Hora: 1:00 pm

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Realizar tesorerías móviles a nivel de comunidades de la zona alta y baja del Municipio, previa presentación de solicitud, se le hará llegar al patronato la fecha de la realización de la misma.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


Reyna Areli-Orellana Ramos
Secretaria Municipal

